

SEÑORES:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO – SIC
BOGOTÁ D.C



NELLY ALEXANDRA ALONSO MORA, mayor de edad, domiciliada y residenciada en la ciudad de Villavicencio (Meta), identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.121.818.493 expedida en Villavicencio (Meta), quien confiere poder especial, amplio y suficiente a la Dra. MARIA MARGARITA BARRERO DEVIA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 65.701.824 de Espinal (Tolima), con tarjeta profesional 119.213 del C.S.J, dentro del trámite de la patente Modelo de Utilidad que se tramitará ante la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC.

Mí apoderada queda ampliamente facultada para notificarse, recibir, transigir, conciliar, solicitar copias, interponer recursos, desistir, reasumir y en general las inherentes al presente mandato, en concordancia con el artículo 74 del C.G.P y demás normas aplicables.

Solicito se sirva reconocer personería jurídica para actuar a mi apoderada en los términos y para los efectos del poder conferido.

NELLY ALEXANDRA ALONSO MORA
C.C No. 1.121.818.493 de Villavicencio (Meta)

Acepto

MARIA MARGARITA BARRERO DEVIA
C.C No. 65.701.824 del Espinal (Tolima)
T.P No. 119213 del C.S.J





DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL

Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



12460

En la ciudad de Villavicencio, Departamento de Meta, República de Colombia, el veintidós (22) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), en la Notaría Tres (3) del Círculo de Villavicencio, compareció:

NELLY ALEXANDRA ALONSO MORA, identificado con la cédula de ciudadanía / NUIP #1121818493, presentó el documento dirigido a SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SIC PODER PARA TRÁMITE DE LA PATENTE MODELO DE UTILIDAD y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

Nelly Alonso



57hpi46jltj6
22/12/2017 - 15:54:30:121



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



IVÁN ANDRÉS ROJAS BURGOS

Notario tres (3) del Círculo de Villavicencio - Encargado

El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 57hpi46jltj6

